



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

06 DIC 2023

RESOLUCIÓN No. 0587

POR LA CUAL SE INSCRIBEN DIGNATARIOS DEL CLUB DEPORTIVO DE NATACION "AQUADN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA., en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 1 de la Constitución Política y 15 del Decreto 1529 de 1990 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1529 de 1990 el gobierno nacional reglamenta el reconocimiento y cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común, en los departamentos.

Que en su artículo 5 dispone que para obtener la inscripción de dignatarios de las entidades a que se refiere el Decreto aludido, el representante legal deberá presentar una solicitud dirigida al Gobernador.

Que mediante escrito con radicación en Ventanilla Única de la Gobernación No. 20231128-35293-E a las 11:50:48 am de noviembre 28 de 2023, el señor JOSE MANUEL PEÑA VERGARA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.611.780, solicita la inscripción de su nombre como presidente y representante legal y la de los demás miembros de los órganos de administración y control del CLUB DEPORTIVO DE NATACION "AQUADN", por renuncia de sus titulares.

Que por el hecho de la renuncia de dignatarios el organismo deportivo quedó acéfalo razón por la cual hubo de realizarse reunión universal de asamblea general de afiliados con fecha noviembre 28 de 2023 a las 8 am con el fin exclusivo de elegir los reemplazos de los dimitentes.

Que de la reunión universal de asamblea general de afiliados del CLUB DEPORTIVO DE NATACION "AQUADN" de fecha 28 noviembre de 2023 se elaboró el acta respectiva en la cual consta, entre otros asuntos la aprobación de la renuncia de los titulares de los cargos de presidente, secretaria, fiscal principal y fiscal suplente, y la elección de sus reemplazos.

Que en reunión del órgano de administración de la misma fecha a las 9 am se distribuyen los cargos del mismo.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0581

06 DIC 2023

POR LA CUAL SE INSCRIBEN DIGNATARIOS DEL CLUB DEPORTIVO DE NATACION "AQUADN"

Que mediante resolución No. 009856 de noviembre 9 de 2023 expedida por la Secretaría Municipal de Deporte y Recreación del municipio de Pereira se actualiza la Resolución 5483 de agosto 1 de 2022 que otorgó el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO DE NATACION "AQUADN".

Que revisada la documentación que se anexa a la solicitud esta se encontró conforme a las exigencias consagradas en los artículos 2 y 5° del Decreto 1529 de 1990.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios del CLUB DEPORTIVO DE NATACION "AQUADN", a las siguientes personas:

Órgano de Administración

(presidente, artículo.45 Estatutos)

JOSE MANUEL PEÑA VERGARA ✓

c.c. No. 1.127.611.780 ✓

(secretario, artículo 47 Estatutos)

CARLOS CARDENAS CASTELLANOS ✓

c.c. No. 10.140.825 ✓

Órgano de Control (Fiscal, art. 48 Estatutos)

Principal: LINA MARIA ESPINAL GOMEZ ✓

c.c. No. 31.425.653 ✓

Suplente: RUTH ELENA CORDOBA MANCERA ✓

c.c. No. 52.897.322 ✓

PARAGRAFO PRIMERO: El presidente es el representante legal del Club, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos.

PARAGRAFO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios inscritos conforme a este artículo, va hasta el día 25 de mayo del año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, 35 del Decreto 2845 de 1984 e inciso final del artículo 21 del Decreto 1228 de 1995.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente decisión en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación o a la notificación por aviso o al vencimiento del termino de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación conforme lo dispone el artículo 2.2.1.3.10 del Decreto 1066 de 2015.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No.

0587

06 DIC 2023

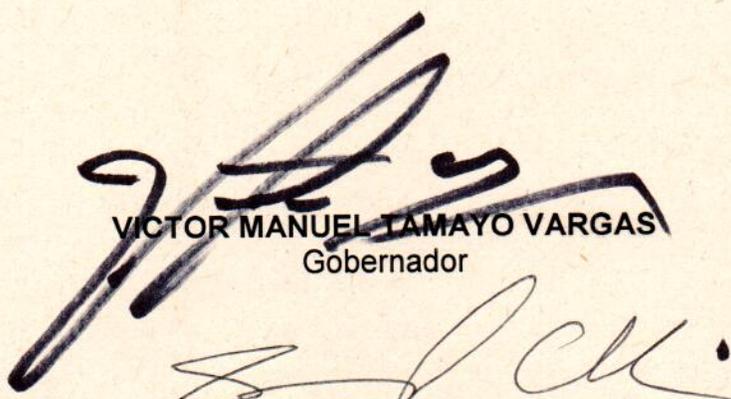
**POR LA CUAL SE INSCRIBEN DIGNATARIOS DEL CLUB DEPORTIVO DE
NATAACION "AQUADN"**

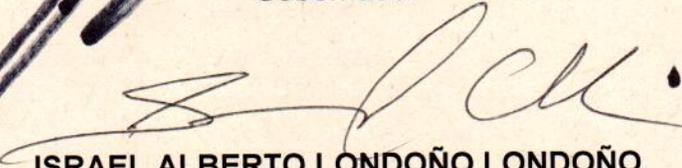
ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los

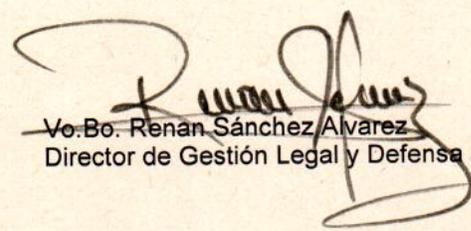
06 DIC 2023

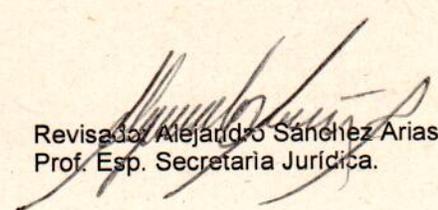
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

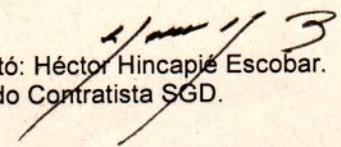

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno


OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA
Secretaria Jurídica


Vo.Bo. Renán Sánchez Álvarez
Director de Gestión Legal y Defensa Judicial.


Revisor Alejandro Sánchez Arias
Prof. Esp. Secretaria Jurídica.


Proyectó: Héctor Hincapié Escobar.
Abogado Contratista SGD.

1870

Handwritten scribbles in blue ink, possibly initials or a signature.

Handwritten scribbles in blue ink, possibly initials or a signature.

Handwritten scribbles in blue ink, possibly initials or a signature.